

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00 del lunes 6 de enero del 2020, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Iniciamos la semana con el trabajo que es nuestra responsabilidad para poder hacer la obra que necesita nuestro querido cantón, así devolvemos la confianza al pueblo de Santo Domingo, tengo que informales previo a este tema que vamos a tratar en los diferentes puntos, acabo de reunirme con los 112 Asambleístas Ciudadanos, para decirles la verdad sobre los impuestos, porque no voy a permitir, a partir de este día, de que se tergiversen en las redes y que la mentira sea la herramienta para confundir y trabajar politiqueramente, aquí yo Advertí quieren pulsar políticamente, no lo voy a permitir, ya va tarde los 112 asambleístas ciudadanos para sentarse con el mentiroso del Arq. Villarroel, Presidente de los Arquitectos, porque yo soy de frente, con migo las cosas son de frente, aquí no hay politiquería ni cobardía, así como les he dicho a los medios de comunicación, respetuosos, venga siéntese como varón a la mesa, si tiene una discrepancia la aclaramos en el plano técnico y legal, porque aquí no es asunto personal, aquí es un asunto de criterios técnicos, y de criterios de trabajar por la ciudad; las elecciones ya se pasaron hace siete meses el pueblo nos puso aquí en esta posición y yo permitir que gente que quiere calcular políticamente pisoteando este Concejo y tratando de hacer quedar mal, mintiendo en las redes, no se los voy a permitir, aquí estamos respetuosos pero firmes, tengo la suficiente capacidad y energía, para enfrentar a todos los mentirosos que se vengan a cruzar en este Gobierno Municipal; entonces, nosotros vamos a comenzar a actuar, quieren una reunión ya va a ir el pueblo para que discutan con el pueblo, que organicen el foro, ya va a ir el pueblo para que discutan con el pueblo, así de simple, nosotros no somos resultado de la improvisación de nadie, a nosotros a los 13 Concejales y a éste Alcalde, lo eligió el pueblo de Santo Domingo, por mayoría de votos y hoy tengo que responder para toda esa mayoría, para los que votaron por nosotros y para los que no votaron por nosotros, que quieran hacer bandera política de esta Administración, yo como administrador y responsable de aquí no lo voy a permitir, eso que quede muy en claro, nosotros vamos a comenzar a trabajar como ha sido nuestro compromiso en estos siguientes días, ya con varios de los temas; he conseguido ya los primeros cerca de 9'000.00,00 USD, para comenzar las obras que voy a iniciar en estos días, antes tenía que estar esperando que venga a pagar el impuesto para comenzar las obras, hoy no, ya hay dinero, como le consta al Concejal Pedro Alcívar, en la EPMAPA, ya también están listos los 16'000.000,00 USD, y más para comenzar los alcantarillados; las cosas son así con coherencia, con hechos, Santo Domingo no necesita más cuento ni cuenteros, sino hechos, obras y no palabras. Por eso compañeros el día de hoy voy a comenzar a hacer una reestructuración al Municipio de Santo Domingo, en lo que es la facultad de mis diferentes responsabilidades como los Directorios de las Empresas, porque tengo que comenzar a preparar para al pueblo de Santo Domingo responderle el día que cumplamos el año de funciones, para que nos pregunten qué hicimos o que no

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

hicimos. El Director de Obras Públicas es a partir de hoy el señor Ing. Elvis Escudero, un joven profesional con una experiencia que a trabajado en algunas instituciones del Estado y conoce; el nuevo Director de Mercados, es el Dr. Olmedo Ludeña, y algunos temas de los que voy a irles poniendo en conocimiento de ustedes y los compañeros que estaban en esas funciones, algunos de ellos, en el caso del Dr. Marcelo Rivera, le voy a pedir muy comedidamente que nos ayude en la Secretaría de la Empresa Municipal de Agua Potable, de él así creer conveniente, o sea Olmedo Ludeña, pasa a la Dirección de Mercados, y el Dr. si es que así amerita conveniente nos siga ayudando en el tema de lo que corresponde a la Empresa, porque la empresa va a manejar grandes proyectos, grandes cantidades de dinero y legalmente yo no puedo de alguna manera descuidarme un poco en este tema. Alguno de los cambios, se va a cambiar la persona que es la Secretaria Ejecutiva de protección de Derechos, vamos a poner una profesional en el derecho, porque es para defender los derechos y es una parte legal; entonces, vamos a ir haciendo algunos ajustes, el nuevo Coordinador, en vez del Dr. Marcelo Torres, de hoy en adelante va a ser el Dr. Héctor Fiallos, para que me pueda coordinar, contratación, panificación, financiero y algunos de los departamentos, esa coordinación es muy amplia, de manera que necesitamos que ya con la experticia y el conocimiento de lo que pasa en territorio, y pasa dentro de la institución nos siga ayudando el Dr. Fiallos, que tiene una experiencia en este tema. Y van a incorporarse algunos temas, tenemos que comenzar a manejar la vivienda está por invertirse urgentemente 50'000.000,00 USD, en lo que es la vivienda, está urgentemente también en invertirse 15'000.000,00 USD, en lo que es Mejora Tu Barrio, y así en algunos otros temas. En estos días tenemos ya 8, 9 y 10 que estaré entre Santo Domingo y Quito, atendiendo la Comitiva del EXIMBANK, para poder ponernos de acuerdo con el Gobierno para la inversión de los próximos 100'000.000,00 USD, que ojalá no tengamos ninguna novedad, y tengamos toda la apertura por parte del Gobierno Nacional. Eso como un preámbulo, para estar claros todos, en función de lo que hacemos o dejamos de hacer en beneficio del pueblo de Santo Domingo. Gracias la presencia, señor Secretario sírvase constatar el quórum, de nuestras compañeras y compañeros Concejales.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores todos, existe el quórum reglamentario, para dar inicio e instalar la sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para el lunes 6 de enero del 2020, y los puntos a tratarse en el Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 06 DE ENERO DEL 2020**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y aprobación del Acta N° 52, de la Sesión Ordinaria del 02 de enero del 2020; **3.-** Conocimiento Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la Reforma a la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, Contenida en el Código Municipal Libro I, Título V, Empresas Municipales Subtítulo I, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - EPMA-SD, Capítulo II -Objetivos

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

de la Empresa Artículo 6; **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza N° M-036-VZC, que determina los Aranceles del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, capítulo VIII aranceles del Registro de la Propiedad; y, **5.-** Asuntos varios. Hasta ahí el Orden del Día y la Convocatoria, señor Alcalde.

ALCALDE. Compañeras y compañeros Concejales, está en consideración este Orden del Día, para la sesión de esta fecha; tiene la palabra la compañera Dianita Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Señor Alcalde muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Públicos, amigos y amigas que nos acompañan de los diferentes sectores tanto de la zona urbana como de la zona rural, muy buenos días, de igual manera a nuestros amigos que nos ven, escuchas a través de las redes sociales, siempre es importante poder contar con su presencia, con su apoyo, para las decisiones diversas que se toman en el pleno de este Concejo. Señor Alcalde y compañeros Concejales y ciudadanía; antes de presentar la moción, quiero comentarles algo que sucedió hace unos pocos minutos en los bajos del Municipio como tal, es apelando a la conciencia de cada uno de nuestros amigos que nos ven y están acá, con respecto al cuidado animal, me encontraba en la oficina y de repente escuchamos que un perrito, se puede decir que lloraba y bajamos inmediatamente y una persona había atropellado a un cachorro, entonces, apelar a la conciencia de cada uno de los santodomingueños y seres humanos que habitamos en este planeta, tener un mejor cuidado hacia nuestro hermanos de cuatro patitas, sí es cierto que ellos no hablan, pero sienten igual que nosotros, también son seres vivos y merecen el respeto que cada uno de nosotros merecemos, como vuelvo y repito no hablan, pero están con nosotros y muchas más veces son más fieles que los propios seres humanos; así que pedirles que tengamos una mejor conciencia animal y un respeto hacia estos seres indefensos, porque puede estar cruzando por la calle y muchas veces o los espantamos, o no tenemos el debido cuidado y los atropellamos, como sucedió hace pocos minutos, inmediatamente se procedió a llamar a Fauna Urbana que llegó a hacer el rescate inmediato y lo trasladaron a una clínica para controlar su estado de salud y esperemos que se mejoren de la mejor manera en este caso, ya que recordemos que es un ser vivo al igual que nosotros, así que a tener mejor conciencia y a cuidar nuestros animalitos de cuatro patas, y a todos los animales en realidad. Señor Alcalde, al haber mencionado esto pues sin encontrar ninguna novedad en el Orden del Día, me permito mocionar que se apruebe el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria N° 53 con fecha 6 de enero de 2020. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Espinoza, el compañero Andrade y la compañera Concejala Gloria Garófalo; señor Secretario, someta a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales y señor Alcalde, sus votos levantando la mano, a la moción presentada por la señora Concejala Diana Coloma.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido apoyada la Moción y el Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-053-2020-01-06-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, Aprobar el Orden del Día tal como consta en la Convocatoria N° 53 con fecha 6 de enero de 2020.

ALCALDE. Queda aprobado el Orden del Día, continuemos señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Bueno, muchas gracias, un saludo a las compañeras, compañeros ciudadanas y ciudadanos que por los diferentes temas están aquí presentes o nos acompañan en el desenvolvimiento de las actividades, un agradecimiento a los compañeros Concejales, por el trabajo que vienen a desplegar en beneficio del pueblo de Santo Domingo. Me había referido en la introducción de este tema, de los cambios Administrativos que se van dando que he dado a conocer con anticipación y de los que vendrán en las próximas horas para que el equipo se vaya oxigenando, refrescando todos son la gran mayoría buenos profesionales santodomingueños, que están listos y prestos para estructurar un equipo de trabajo, me referí al nuevo Director de Obras Públicas, quisiera que se ponga de pie, nada más, para que lo conozcan, el Ing. Elvis Escudero, el nuevo Director de Mercados el compañero Olmedo Ludeña, le he pedido que nos ayude al Dr. Marcelo Rivera, como el Secretario General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, porque tiene que ayudar a cuidar la plata, hoy que la EPMAPA, por primera vez en su vida con el trabajo del Directorio, como dije dónde está también, el compañero representando al Concejo, el compañero Pedro Alcívar, quien les habla como Presidente del Directorio, con el compañero el Representante de la Ciudadanía. pues se ha hecho intensas gestiones y con los 12 Concejales restantes, hemos trabajado por primera vez conseguimos en tan poco tiempo y ahí están 16'000.000,00 USD, para el alcantarillado sanitario para la gente más pobre, la más humilde, en especial de los sectores de la Zona C, entonces ahí vamos a tener la posibilidad de irles dando mejores condiciones de vida, eso de algunos temas, le habíamos dicho que va a hacerse cargo, no está aquí la persona que se va a hacer cargo de Protección de Derechos; en las diferentes empresas también va a haber oxigenaciones, en función de los informes de los diferentes gerentes y gerentas, para ir avanzando con los proyectos de una manera ágil. El sábado 4 de enero se agasajó a los niños de la Nacionalidad Tsáchila en la Comuna Chiguilpe, con el trabajo, la dedicación y el cariño que le pone a su trabajo de Concejál en especial al compañero Francisco Calazacón, a quien le agradecemos que junto a los funcionarios también, ellos han organizado y muy entusiastas él siempre en contacto con la comunidad y con el pueblo en el trabajo que ellos esperan, no solo en tiempo de campaña, siempre están permanentemente y en especial en estas fechas especiales, gracias al compañero Francisco Calazacón, por esas iniciativas que se han venido llevando adelante y quien como Delegado del Alcalde y como Concejál ha estado ahí al frente de estas actividades. El viernes 3 de enero se recuperó un área invadida en el sector 5 de los Rosales, un área de 2.218,00 metros que estaban mal orientados, así como orientan mal en las redes, mintiendo que se ha subido, mintiendo que se está cobrando cosas que no son; ahí quisiera que en las redes también pongan, la administración de la señora Ing. Verónica

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

Zurita, no les cargó las mejoras, la administración del señor Alcalde, que recién se fue, no les puso las mejoras, entonces vean en la cartita, avisen la verdad y digan los valores que ahora están pagando son los que ellos no pusieron, los que no cumplieron administrativamente, por eso, quiero que conozcan públicamente, acabo de firmar el día viernes, la comunicación, indicándole al señor Contralor General del Estado y solicitando la intervención de la Contraloría, en el no cumplimiento de las dos administraciones anteriores, el no haber cumplido con la revisión de los bienes, y en el cumplimiento de lo que corresponde la contribución especial de mejoras; porque nosotros, este Concejo Municipal, responsablemente revisó y cumplió con la ley, en los dos temas, en el bienio y en las mejoras, y como estaban 58, casi 60'000.000,00 USD, sin cargarse a lo que corresponde a los valores que la ciudadanía tiene que contribuir, si los pusimos pues, pero que con eso no quieran hacer aparecer que el Alcalde Wilson Erazo y que el Concejo Municipal, solo la culpa de lo que no cumplieron los otros, la tienen los 12 Concejales, el compañero Concejal dijo que votaba en contra, pero, respetamos el criterio, no queremos polemizar, pero tenemos que decir la verdad, aquí no es que hay un salvador de los santodomingueños, aquí todos tenemos la responsabilidad de trabajar con criterio técnico, y con responsabilidad, ya voy a poner en las redes a ver si les gusta también las otras cosas cuando no son coherentes, y no se dice apegados a la verdad, aquí se dijo que vamos a afectarles a los señores del Ébano, y yo le dije muy respetuosamente a nuestro compañero Legislador, es falso, multiplique 12,00 USD, por 120 metros, me da mil doscientos o mil y poco, está menos de 9.800,00 cero impuesto predial, se decía que se les va a afectar a los pobres, porque se les subió a 32 ó a 33, multiplique 32 ó 33 por 120, tres mil y pico, también está bajo de 9.800,00, cero impuesto predial, no hemos afectado, ni afectaremos nunca a los sectores populares, a los que me debo y a los que se deben ustedes, nosotros somos muy respetuosos; en ese sentido tenemos que hablar con criterio técnico, con criterio legal, y con la verdad, si alguien está de asambleísta, candidato, porque sí hay ya elecciones, señores pero no me hagan campaña aquí, hagan en otro lado, señores yo sí les pido de la manera más comedida, directo, frontal, yo no me escondo, ni me esconderé nunca y mucho más cuando se me escudan tras de los micrófonos los famosos asesores, como el señor Villarroel, primero político fracasado, porque yo sí les digo de frente, perdió las elecciones cuando fue candidato a alcalde, porque no tienen credibilidad, porque no son serios, porque no son responsables; luego lo invitaron a ser Asesor del señor Alcalde anterior, como no pudo y no sabía, porque si era buen asesor, era que lo asesores al señor Alcalde, y le diga ese sistema de avalúos para pagar los impuestos, ya tienen 20 años, es desde la época de Ingeniero Erazo, que era Concejal y de Don Kléber Paz y Miño, que en paz descansen, 20 años no se ha podido modernizar, ni poner el sistema. Esta administración ya estamos caminando, voy a poner el sistema más moderno con georreferenciaciones, y con todo lo que la técnica da, y por qué, dónde estaba el señor Villarroel, no era el famoso asesor, como no sabía, como no pudo asesorar nada, también lo mandó votando el anterior Alcalde, y por eso no lo he invitado yo, los buenos aquí va a estar, pero los que no, tiene que irse; entonces, por eso son gente que quieren hacerle daño y si quieren hacer politiquería, no a costilla de esta Administración, voy a defender mi Concejo Municipal y me voy a defender solo, clarito, por eso algunos periodistas, se me escudan en las cabinas o en el micrófono, pero aquí nunca dan la cara, mandan por ahí nomás que den grabando, para hacerse los alhajas, y me refiero al señor de la Mega, clarito, con migo tiene que ser varón y sentarse a debatir técnica y legalmente, no mandar solo a grabar y de ahí hablar lo que le dé la gana, aquí tiene que ser respetuoso, aquí en calidad de profesional, lo demuestra siendo profesional

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

en la comunicación, en la parte letal o en la parte técnica; por ahí también otro le oí en la radio, cuestionando, que dice ser el Ing. Erazo, ingeniero civil, que es abogado, le recuerdo a este remedo de periodista, a mí sí me ha costado, soy orgullosamente de la Universidad Central del Ecuador, donde íbamos a estudiar los chiros, los de los sectores populares, para transformarnos intelectualmente, soy de ahí ingeniero civil, siete años estudié y orgullosamente sí soy ingeniero civil, y soy abogado, que algunos quieren minimizar a la Vargas Torres, no puede hacerlo y saben por qué, porque le quiero recordar a este que se escuda tras de los micrófonos los diez niveles los estudié de abogacía en la Universidad de Loja y pos grado los fui a estudiar en los cinco, seis meses para graduarme, porque ya no me pude ir a Loja, ahí me fui a graduar aquí en la Vargas Torres, de La Concordia, que a veces la quieren minimizar, es otra institución respetable, porque de ahí hay un sinnúmero de compañeros profesionales; entonces cuando tienen duda de mis profesiones, sí le tengo que recordar, porque quieren poner en tela de dudas y se me escudan, no son gente de bien son cobardes, mandan a fotografiar la maquinaria en un complejo que tengo de mi propiedad, en Pedernales, que por si acaso lo tengo cerca de diez años, nueve creo que son, porque ya se les ha de ocurrir nomás calumniar, así como van a fotografiar las máquinas y dicen en una nota en las redes, miren las máquinas del Municipio de Santo Domingo, arreglando la propiedad y las calles del Alcalde de Santo Domingo; ese tipo de gente es que andan en las redes, calumniadores, mentirosos, a buena hora le han tomado fotos y ahí sale la matrícula de la maquinaria, porque yo he trabajado 30 años en este Santo Domingo, entonces ninguna persona tiene la calidad moral de venirme a juzgar, de pensar que soy indelicado y de llevarme la maquinaria del Municipio, las cosas no son así, las cosas tienen que decirse con la verdad, que cojan la matrícula ahí están los números y vayan al MOP, y ahí van a encontrar el dueño se llama Wilson Erazo Argoti, porque es producto de mi trabajo, no de la viveza y de la mentira, sino que hay que dejar de ser ociosos, de levantarse a las cinco y de acostarse doce, una de la mañana, ese es el producto de lo que yo tengo, con orgullo. Yo quiero decirles en esta mañana, voy a seguir trabajando y les voy a tapar la boca con las obras a los mentirosos que están en los medios, vaya y pregúntele abajo en rentas, si la gente está inconforme, el primer día, es porque confían en este Gobierno Municipal, en este Concejo y quien les habla, en el primer día comparamos los pagos del Municipio de Santo Domingo, con los del Municipio de Guayaquil, Santo Domingo, pagó cinco veces más de lo que pagaron en Guayaquil, comparando los dos parámetros, así de simple las cifras no mienten, por eso quiero agradecerle al pueblo de Santo Domingo por la confianza y voy a seguir trabajando porque esa es mi obligación; yo no vine a hacer ninguna campaña política porque ya gané, ya soy el Alcalde, y los compañeros ya son Concejales, así es que todos a trabajar empuñando la bandera rojo y verde, nada más, vamos a seguir trabajando. Quiero invitar públicamente a nuestros compañeros Concejales, que les pido que asistan, voy a iniciar el día de hoy oficialmente la obra donde 30 años los tuvieron esperando en la Cooperativa Los Naranjos, el Alcantarillado, ahí vamos a invertir cerca de 800.000,00 USD, para los pobres, para la gente olvidada, para la Cooperativa que está al fondo de los Unificados, Los Naranjos, ahí vamos a dar el inicio a la obra el día de hoy, a la 5 de la tarde, Concejo Municipal están invitados, porque este trabajo que lo hemos venido haciendo en conjunto es de todos, aspiro que estén todos los Concejales. Nada más, continúe Comunicación, por favor.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Gracias, bueno, antes de continuar quiero darle la cordial bienvenida al compañero Darwin, Presidente de Las Delicias, donde está la Comitiva de Las Delicias, pónganse de pie, bienvenidas compañeras y compañeros, tomen asiento por favor, solo quiero decirles que, nosotros con nuestra responsabilidad, este Concejo Municipal, de 13 Concejales y quien les habla, estamos muy preocupados y muy empeñados en que se haga ya la Parroquia de una vez por todas, entonces he llamado así mismo al grupo de la directiva de Nuevo Israel, que estuvieron en la sesión anterior, hemos conversado, les hemos dicho que van a tener todo el apoyo de esta Administración, porque las cosas son haciendo, no diciendo, no quiero se siga esa realidad, solo en los listados les dejaron ofreciendo obras, yo quiero hacer las obras, esas cosas es la mística de este Concejo Municipal y quien les habla; entonces, compañeros nosotros hemos tomado una decisión, porque solo desearles suerte y decirles sigan dialogando no, nosotros vamos a ser un apoyo firme, se formó la Comisión Especial de apoyo presidida por el compañero Jhonny Espinoza, para qué, para que se reúna con Nuevo Israel y que se reúna con Las Delicias. y comencemos, primero para definir el tema del nombre, que es un tema que tienen que definir ustedes, con autonomía, con democracia, como debe ser, y segundo, el tema de continuar con ese trámite, porque nosotros creemos en todo ese potencial, de Las Delicias, de Nuevo Israel, pero tienen que sentarse a la meza y buscar un ponto de consenso. A este tema, quiero compañero Jhonny Espinoza, porque es un asunto administrativo, un vehículo, una camioneta doble cabina, va a servir, para qué, para que alternativamente tanto Nuevo Israel, como Las Delicias, tengan un vehículo, para que puedan moverse, cómo hacemos los trámites, a pie, no hay como, voy a poner un carro, una doble cabina, a órdenes de los dos presidentes alternativo, de ahí coordinará Jhonny, para que sea justo, si tal gestión hay que ir a Quito, y hay que apoyar, luego que vaya la mesa de diálogo, tiene que ponerse de acuerdo, pero van a tener el vehículo con un chofer, para que pueda seguirse haciendo los trámites y las diferentes actividades que hayan, para en el menor tiempo posible compañeros hacer el tema de la parroquia, por eso está muy hablado, hasta ya les dejaron poniendo nombre, de a buenas o de amalas, ya les querían poner el nombre, hoy el pueblo de Las Delicias y el pueblo de Nuevo Israel, determinará su nombre señores, porque eso tiene que ser, con democracia, nadie les va a imponer en ese sentido. Entonces yo quiero decirles, que luego de la Sesión, de pronto vamos a dar la palabra, estamos en el orden parlamentario, no hay cómo hablar este momento, sino darles la cordial bienvenida, y decirles que tienen todo nuestro apoyo compañeros y continuemos la sesión.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 52, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ENERO DEL 2020.

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales, este punto, tiene la palabra la compañera Concejala Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales, quienes nos acompañan el día de hoy, un día en el que iniciamos prácticamente la segunda sesión de Concejo de este año 2020, desde luego

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

quiero extender un fraterno saludo a todos los ciudadanos, quienes nos acompañan como todos los lunes a seguir trabajando en pro a nuestra querida ciudadanía de Santo Domingo, de igual manera a quienes nos ven a través de las redes sociales, iniciamos con pie derecho; si bien es cierto, a través de la sesión que mantuvimos la fecha del 2 de enero del 2020, topamos temas muy importantes y trascendentales, tal como es el conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Reforma que contiene la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, para que de esta manera nosotros como Municipio podamos brindar un mejor servicio de agua potable y alcantarillado a los ciudadanos, además para que se cree una alternativa, que va a generar obras de infraestructura, hidrosanitaria para favorecer a nuestros ciudadanos de Santo Domingo, también conformamos una comisión especial como lo acaba de mencionar nuestro compañero Alcalde, para que se pueda agilizar el proceso de la creación de la nueva parroquia que va a estar conformada por Las Delicias y también por Nuevo Israel, de la cual están conformada a través de la compañera Diana Coloma, Clara Hinojosa, de Gloria Garófalo, el compañero Jhonny Espinoza y mi persona, y además nosotros tuvimos muy pendientes de aprobar las ventas directas para que se pueda acceder al trámite de escrituración de los predios, eso sí quiero aprovechar mi intervención señor Alcalde, compañeros Concejales, que es muy importante que por cada sesión podamos aprobar por lo menos unos 20 trámites, solicitar también a los compañeros técnicos, que puedan agilizar estos procesos para que las personas puedan acceder al procedimiento de escrituración de los predios como lo había mencionado en la sesión anterior, es importante para que incluso puedan acceder a todos los beneficios que brinda la municipalidad. Con lo anteriormente expuesto, Mociono que en este Concejo Municipal Apruebe el Acta 52 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 02 de enero del 2020. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Gloria Garófalo y los compañeros Concejales Francisco Calazacón, Walter Andrade, señor Secretario someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales, señor Alcalde, sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyado el punto y aprobada el Acta en mención.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-053-2020-01-06-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta N° 52, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 02 de enero del 2020.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

DOMINGO, CONTENIDA EN EL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO I, TÍTULO V, EMPRESAS MUNICIPALES SUBTÍTULO I, EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO - EPMAPA-SD, CAPÍTULO II –OBJETIVOS DE LA EMPRESA ARTÍCULO 6.

ALCALDE. Está en consideración, compañera Ximena Toro, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muy buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, compañeros y amigos Directores, Directoras, bienvenido a los nuevos directores que asumen una responsabilidad importante como Olmedo Ludeña, en la Dirección de Mercados, y también al querido compañero Escudero, en la Dirección de Obras Públicas, bienvenidos, serán escenarios importantes de trabajo, de responsabilidad en beneficio de Santo Domingo, así que los mejores Augurios para todos ustedes y lógicamente el apoyo de este cuerpo colegiado de Concejales que trabajamos de manera mancomunada junto a la ciudadanía, mi saludo cariñoso también a quienes están desde Las Delicias, bienvenidos a los compañeros Dirigentes, de manera también especial a ciudadanos y ciudadanas que todos los lunes nos acompañan en estas sesiones de concejo, un poco informándose de las acciones, decisiones que hace este cuerpo colegiado con el administrador y las y los compañeros Concejales. En este punto del Orden del Día, compañeras y compañeros Concejales, está es una reforma a la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que justamente en las Comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, se dio la visión de poderle dar una jerarquía administrativa, para que pueda brindar un mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas como es este importante servicio de agua potable, en diferentes sectores de la ciudad; con los informes favorables y también en el debate en segunda instancia, tenemos el informe favorable desde la Dirección de Sindicatura y lógicamente en la exposición de los motivos, que se basa esta Reforma a la Ordenanza, cabe mencionar que es justamente para cumplir un propósito de realizar cambios importantes, para que pueda la empresa pública, hacer las contrataciones directas, permanentes y rápidas en beneficio de los santodomingueños. De la misma manera, la Constitución de la República del Ecuador, y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, facultan a las empresas públicas a realizar otras actividades económicas que le permitan mejorar sus ingresos para el cumplimiento de sus objetivos y emprender nuevas obras que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de nuestro cantón Santo Domingo; el único objetivo con la reforma a esta ordenanza, mediante una propuesta de la empresa pública y específicamente analizada en las diferentes comisiones, es otorgar capacidad jurídica a la EPMAPA, para realizar otras actividades económicas, y todas las gestiones administrativas, legales y técnicas que le permitan con su personal técnico contratar y ejecutar los estudios y diseños definitivos para la legislación nacional que mejoren la calidad de vida como lo he mencionado que es lo más importante de las y los ciudadanos de Santo Domingo. Con estos importantes antecedentes, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe, en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que se denominará: Reforma a la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, Contendida en el Código Municipal Libro I, Título V, Empresas Municipales Subtítulo I, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - EPMAPA-SD, Capítulo II –Objetivos de la Empresa. Hasta ahí la moción compañero Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

ALCALDE. Hay una moción presentada, aprobada y apoyada por la compañera Diana Coloma, el compañero Walter Andrade, el compañero Pedro Alcívar, la compañera Gloria Garófalo, al tratarse de una Ordenanza señores, de orden parlamentario, es votación Nominal, señor Secretario tenga la bondad de tomar votación.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días a todos, mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Concejala Ximena Toro. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, muchas gracias, un cordial saludo compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, compañeros Funcionarios, a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, agradecerles por su presencia; como lo había expresado en la Sesión anterior, esta es una reforma necesaria para la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo, con esta reforma se va a fortalecer las capacidades de la EPMAPA-SD, lo cual va a permitir que pueda desarrollar un sinnúmero de proyectos y de obras de carácter civil en cuanto a lo que tiene que ver con Alcantarillado y Agua Potable; pero, además esta reforma a la Ordenanza va a permitir que la EPMAPA, pueda concretar y constituir consorcios, alianzas público y privadas para desarrollar de mejor manera su actividad a nivel del cantón Santo Domingo. Así que con estas consideraciones mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, un saludo también para todas las autoridades, los medios de comunicación, también para los compañeros que han venido desde Las Delicias, dándoles una felicitación y como siempre digo, unirse, porque un pueblo unido es la única forma que sale adelante, en ese sentido a toda la familia santodomingueña que está aquí en este salón, es quien tiene la responsabilidad de un Concejo y un Alcalde, y ustedes son los más importantes de escuchar de lo que aquí nosotros trabajamos en verdad como dijo nuestros Alcalde, siempre los proyectos, los presupuestos, las ordenanzas, tiene que aprobarse con algo, no solamente con palabras, si no con hechos presupuestarios como es el dinero, que importante que Santo Domingo, como historia, nunca se ha tenido ahora la oportunidad de poder tener capitales que se buscan afuera, como dijo el señor Alcalde, cuando recién entramos, qué es lo que buscamos es que Santo Domingo, tenga obras, santo domingo carece de un problema de años ya, la mayor parte de Santo Domingo el alcantarillado sanitario, ya no nos vale, tanto en Cooperativas, como en sectores populares y marginales, y sinceramente es el costo más grande la obra que más cuesta y siempre lo he dicho, es la obra que no se ve, es la obra de alcantarillado sanitario, pluvial, agua potable, son tres bases principales que los seres humanos queremos, porque podemos estar con una calle empedrada, pero no nos puede faltar el agua, no nos puede faltar el alcantarillado sanitario, la luz el agua, eso es importante señor Alcalde, compañeros Concejales y ciudadanía en general, por eso en esta reforma a la ordenanza que se ha hecho es para que la empresa de agua potable, todos los técnicos y profesionales a un solo puño por su cantón y provincia, ser de una ciudad mejor, así que de mi parte señores Concejales y señor Alcalde, mi voto a favor, por el bien de nuestro cantón y provincia Tsáchila. (+3)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a los compañeros Concejales y Concejales, también debo saludar al compañero Concejal Alterno, Edwin Basurto, a los compañeros Servidores Municipales, a los ciudadanos y ciudadanas en general; señor Alcalde, antes de consignar el voto, debo agradecerle a Usted, infinitamente por esa decisión de hacer el agasajo Navideño en las siete Comunas de la Nacionalidad Tsáchila y las dos comunas Chachi, yo me atrevo a decir ningún alcalde, ni alcaldesa, tuvo esa sensibilidad en primer lugar humana y luego pues esa capacidad que también allá en las comunidades indígenas aquí de Santo Domingo, como que éramos los últimos, entre lo último y lo más último, para las autoridades que han pasado de turno; entonces, señor Alcalde, a nombre de los Presidentes de las Comunas Tsáchilas y Chachi, ese saludo cariñoso y ese respeto muy sincero para Usted y para este Cuerpo Colegiado de Concejales y Concejales. Está muy claro señor Alcalde, que algunos medios de comunicación, algunos muy determinados, no todos con invitaciones que hacer a seudos politiqueros, a seudos analistas que en nada apoyan, en nada ayudan para el desarrollo y fortalecimiento de este Cantón y Provincia; pero, nosotros creo que estamos conscientes de que este pueblo tiene que avanzar, aquellos que ya no lo hicieron qué pena, hoy día están saliendo en algunos medios, pero mejor, creo que dejémoslo que se entierren por sí solitos, y nosotros pues tomar las mejores decisiones, y esta es una de ellas, que es por medio de esta ordenanza que uno o varios de los sectores, por medio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado pues, permitirá que tengamos un ambiente saludable y por ende nuestros ciudadanos con buena salud, por lo tanto voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, como lo manifesté en la sesión anterior, sin duda alguna esta reforma ayudará a que la EPMAPA, tenga una verdadera autonomía y pueda ejercer obras de carácter civil, pudiendo llegar a los diferentes sectores a satisfacer las diversas necesidades que por durante muchísimos años han tenido; por lo antes expuesto, mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía en general que nos acompaña en esta mañana, gracias por estar acá presente, conociendo y dándonos cuenta que es de vital importancia la reforma a esta Ordenanza, la cual va a permitir a que la empresa de Agua Potable del Cantón Santo Domingo, pueda llegar a ejecutar obras que vayan en beneficio de la ciudadanía; con esto mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, saludos señor Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti, compañeros, compañeras Concejales, saludo especial a la Directiva de Las Delicias, a cada uno de ustedes que se encuentran aquí presentes, muy buenos días; sí, es muy grato agradecer el trabajo de nuestro Alcalde y también del Patronato, que se ha llegado con este agasajo navideño, no solamente a la Zona Urbana, sino también a la Zona Rural, a todas las siete parroquias y también a recintos que se ha podido llegar conjuntamente coordinando con nuestro Alcalde, y la Presidenta del Patronato, como por ejemplo quisiera mencionar el Recinto de Puerto Nuevo, Mar de la Tranquilidad, Pilatón, La Y de las Juntas, 10 de Agosto, La Flecha, San Francisco de Chila y así sucesivamente en algunos lugares que son recintos, y en los cuales señor Alcalde, dijeron que era por primera vez que han llegado autoridades con ese compartir, a la zona de lo que son los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

recintos, de las cuales, me mencionaron que estaban muy agradecidos de parte de ellos a Usted señor Alcalde. Con respecto al punto del orden del día, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, ausente.

1 USENTE.

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, una vez analizado el primer debate que contiene esta reforma que va a beneficiar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, habiendo manifestado todas las observaciones, también a través de las Comisiones de Planificación y Presupuesto a la cual pertenezco y hemos podido estudiar conjuntamente con los compañeros Concejales todos los puntos que va a ser a la final beneficio para la ciudadanía; y una vez más mencionar que en el artículo que vamos a reformar dice que, la empresa va a tener la potestad de elaborar estudios de prefactibilidad, diseñar y ejecutar obras de agua potable y alcantarillado, y toda clase de obras de ingeniería civil, para cuyo efecto celebrará toda clase de actor y contratos con entidades públicas, conforme a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, podrá además asociarse con empresas de similar objeto para que sean públicas o privadas, o conformar consorcios; esto le da la capacidad a la empresa de agua potable, para que pueda dar un mejor servicio a toda la ciudadanía de nuestro querido Santo Domingo. Con lo anteriormente manifestado, mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía en general, bienvenidas, bienvenidos, un saludo cordial, al Directorio de Las Delicias, que se encuentra acompañándonos en esta mañana, y a todos quienes han tenido la gentileza de acompañarnos, un saludo cordial a mi compañero Concejal Alterno que se encuentra aquí, Edwin Basurto; solamente antes de referirme al punto, una recomendación señor Alcalde, si bien es cierto nosotros somos un gobierno Municipal inclusivo, incluyente y precisamente tenemos una persona que está generando traducción en señas, para las personas con discapacidad auditiva, pero la poca facilidad de la imagen que tenemos este momento no permite que se visibilice la traducción, el lenguaje de señas, no sé si sería importante mejorar la calidad de la imagen, porque es una observación que me está haciendo mi compañero Concejal, que precisamente tiene una discapacidad auditiva; entonces, para mejorar, para que pueda llegar a las personas con esta discapacidad, con ello y refiriéndome al punto señor Alcalde, ya lo habíamos tratado en la sesión anterior, cuando analizábamos en primer debate esta propuesta de reforma, debemos señalar claramente para la ciudadanía, que este Gobierno Municipal, está actuando estrictamente de acuerdo a lo que dice la ley y aprovechando las fortalezas que tenemos en cuanto al personal técnico y con experiencia que tiene la EPMAPA, así como la maquinaria con la que cuenta y la infraestructura que tenemos para poder generar nuevos servicios desde esa institución, así como lo señala la Constitución y el COOTAD, que establece que los Municipio tienen como una competencia exclusiva trabajar para prestar servicios públicos, de agua potable, de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y cuidado del ambiente, así mismo esta misma Constitución y la Ley de Empresas Públicas, faculta en este caso a la EPMAPA, para que pueda tener mejores ingresos y obviamente aprovechando sus fortalezas, como ya se señalaba anteriormente, pueda realizar otras actividades económicas, adicionales a los actuales servicios de consultoría, de fiscalización que este momento ya lo realiza, pero necesitamos ampliar esa cobertura de servicios y al momento lo podemos hacer y son esas actividades para que podamos emprender en otro tipo de contrataciones, para

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

mejorar los ingresos de la institución y con ello podamos emprender en nuevas obras que por cierto van a mejorar la calidad de vida de nuestra población y que es finalmente para lo que nosotros estamos trabajando, por ello mi voto a favor, señor Alcalde. (+9)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, ausente.

2 AUSENTES.

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, proponente, a favor.

(+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Funcionarios de la Administración Municipal, a la ciudadanía de Santo Domingo, muy buenos días; respecto a la moción señor Alcalde, mi voto a favor de la moción que presentó la compañera Ximena Toro. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, estas son las herramientas que se necesitan para administrar, antes la EPMAPA, esta encasillada en un tema específico, cuando la EPMAPA, le damos la fortaleza de poder ser susceptible de crédito, necesitamos comenzar a operar, con la posibilidad de que pueda construir lo de Santo Domingo, lo de la Provincia o en cualquier parte del País; es el criterio empresarial que tiene que primar en las diferentes empresas y en este Gobierno Municipal, hay empresas exitosas, que nosotros conocemos en el país, hay unas que han ido avanzando, caminando, hay historias tristes como la Ex Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, pero hay exitosas como la de Cuenca, la Etapa, que hace obras hasta fuera de la misma ciudad, entonces en esto dependen cómo y quienes tengan la voluntad y la decisión para administrar, pero administrar correctamente, hoy tiene una reestructura la Empresa Municipal de Agua Potable, se ha trabajado con el Directorio, menos personal y más perfiles con eficiencia para poder manejar, no puede haber subgerente de esto, subgerente de otra cosas, resultados necesitamos, entonces está modificado y hoy tiene lo más importante, los recursos, con capacidad de endeudamiento, con capacidad técnica y económica, las cosas van a ir cambiando. Entonces esa ha sido la mística de este Concejo Municipal, de sus representantes y de quién les habla, porque llegamos para hacer lo que tenemos que hacer, tomar las decisiones técnica que tenemos que tomar, que no les gustará a algunos de los que estaban acostumbrados al ritmo anterior, no les va a gustar, los grandes cambios van a causar grandes inquietudes, pero no nos preocupa eso, nos preocupa lo que diga y lo que se beneficie la gran mayoría del pueblo de Santo Domingo, porque no puede el pueblo de Santo Domingo seguir solo sumidos en el ofrecimiento demagógico, baratero, como les había manifestado, la obra no es ni de izquierda, ni de derecha, la obra son necesidades de este pueblo de Santo Domingo, que tenemos nosotros la obligación conjuntamente trabajando con la comunidad, de solucionarlas y eso la vamos a hacer, para que cambie la historia y la forma de hacer política, para que seamos el ejemplo de los niños y de los jóvenes, en ese sentido vamos a trabajar, por eso hemos planteado estas reformas y la empresa hoy se convierte para construir, para fiscalizar, para hacer estudios, para hacer todo lo que vaya en beneficio del pueblo de Santo Domingo, mi voto a favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, doce (12) votos a favor y dos (2) votos ausentes, ha sido aprobado el punto y en Segundo y Definitivo debate la

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-053-2020-01-06-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos ausentes, APROBAR, en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que se denomina: Reforma a la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, Contenida en el Código Municipal Libro I, Título V, Empresas Municipales Subtítulo I, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - EPMAPA-SD, Capítulo II –Objetivos de la Empresa.

ALCALDE. De acuerdo a la Ley, entrará en vigencia, ya en su sanción, la nueva normativa y la Empresa está lista para seguir trabajando, así como está la Empresa de Construcciones ya trabajando. Continúe señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA N° M-036-VZC, QUE DETERMINA LOS ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Está en consideración este planteamiento, está dado en función de un cambio verdadero, de un servicio adecuado a la ciudadanía, ustedes, los ciudadanos que están aquí presentes en esta mañana, saben a qué estaban sometidos anteriormente, antes de la llegada de esta Administración, para pedir un certificado en el Registro de la Propiedad, tenían que hacer algunas cuestiones no apegadas a la moral, tenían que grapar un billete para que le den un certificado al siguiente día, o si no espérate 8, 10 días, eso cambió y eso va a cambiar, por eso un servicio eficiente tiene que ser también pagado lo que corresponda, lo justo, pero que lo atiendan, porque el sistema que no tiene este Municipio que por eso se quejan del tema los que no conocen, con el sistema que ya tiene 20 años ni el Municipio tiene, peor el Registro, no tiene ni un sistema adecuado para poder emitir un certificado urgentemente, pero sin embargo se viene haciendo esfuerzo, se tiene que adquirir un sistema que se enlace a lo que es rentas, a lo que es catastros, para que haya eficiencia y se atienda sin errores, porque el otro problema, muchas veces sí atienden y van a tenderme rapidito, pero no pasa ni 24 horas y regresan con el certificado que tiene errores, que no les aceptan para los trámites, eso también tengo que corregir; entonces, por eso vamos a una modernización, una automatización, sistematización, así como el catastro tenemos que hacerlo georeferenciado, chequeado y manejado desde el satélite con toda la tecnología de punta que tenemos, porque 20 años no han hecho más que seguir trabajando con lo mismo que se dejó en esa temporada, entonces, eso es nuestra responsabilidad, por eso también necesitamos que este tema del Registro de la Propiedad, se lo impulse, el tema de los aranceles, para que en algunos casos por lo menos salven los gastos, ese Registro de la Propiedad señores, hoy ya lo tengo clarito, me vienen con el consuelo que produce 700. 800.000,00 USD, eso es nada, esa empresa tiene que producir por lo menos 3'000.000,00 USD, al año, para qué para que eso se lo invierta en beneficio de obras también de Santo Domingo, la eficiencia no es amontonar gente, es dar un servicio adecuado en el menor tiempo posible; para qué quiere usted el

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

certificado, para todos los trámites, para vender, para comprar, para hipotecar, para hacer una transacción en un banco, para todo, pero tiene que ser ahora, la gente que está en los negocios inmobiliarios, mejor cuando ya le dan el certificado y si le dan mal, peor, le dan cuando ya perdió el negocio, para qué sirve, hay que ser prácticos señores, bien eficiente y en corto tiempo, y ayudo a los ciudadanos que hagan sus actividades, su compra, su venta o los diferentes trámites, esas cosas queremos cambiar, por eso está planteada esta Ordenanza, en función de mejorar, el servicio a la ciudadanía. Tiene la palabra la señora Concejala Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, es importante lo que Usted acaba de señalar, que en efecto las instituciones públicas debemos siempre generar un buen servicio a la ciudadanía que sea competitivo, puesto que hasta hace poco generalmente el buen servicio solamente lo brindaban las instituciones privadas, y la nueva Constitución del Estado, la nueva Constitución que generó una nueva estructura del Estado y asignó nuevas competencias a las instituciones, precisamente lo hizo para mejorar el servicio que brindan las instituciones, públicas fundamentalmente, esas instituciones que tienen que ser el referente de lo que requiere la ciudadanía, por esa razón el Art. 142 del COOTAD, señala que los Gobiernos Municipales somos los que tenemos la competencia para el Registro de la Propiedad, y en esa competencia el registro de la propiedad se constituye como una empresa que tiene como objeto apoyar en forma amplia, transparente, eficiente y eficaz, el ejercicio de las competencias, de los municipios; le está haciendo lo propio la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y en base a un informe técnico de acuerdo a lo que dice la ley, ha preparado para el Concejo Municipal, una propuesta de reforma a la ordenanza que está vigente en cuanto a los aranceles desde el año 2013, y que tiene un artículo único con los numerales 1 y 2, que contempla precisamente el mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía toda vez que en el camino desde su creación, hasta el momento los funcionarios se van dando cuenta de ciertas necesidades que requiere la ciudadanía para que puedan realizar esa tramitología de sus propiedades. Dentro de ellas está una que tiene que ver con el certificado de gravámenes con linderos, ese certificado que no está contemplado en la Ordenanza vigente y que por supuesto es necesario que se incluya, pese a que no es un producto o un documento muy demandado, sin embargo, al no constar en la Ordenanza actual se genera un problema al momento de emitirlo, adicional a eso, en el informe técnico se establece cuál es el procedimiento para poderlo entregar a la ciudadanía que lo requiere, una actividad que obviamente genera su tiempo y por supuesto tiene una enorme responsabilidad. Así es que, en función de ello la propuesta al Directorio de la Empresa, es que pueda también incluirse un documento más, dentro de los aranceles, para que pueda ser facilitado a la ciudadanía; adicional a eso, también se está estableciendo los plazos, de vigencia de los certificados que tampoco se contemplaban en la ordenanza y que debemos corregir. Así es que, el objeto fundamental de esta propuesta para la ciudadanía es mejorar, el servicio, ampliar el servicio de una empresa creada, con eficiencia para facilitar los trámites a la ciudadanía y que al momento inclusive, está brindando servicios de calidad, eficientes, puesto que ahora están en un local propio, tiene su edificio propio, bien acondicionado el talento humano, bastante bien capacitado, para que pueda realizar las actividades propias del objeto para el cual se crea esta empresa; por lo tanto señor Alcalde, en aras de dar esas facilidades a la ciudadanía, y presentar este nuevo arancel claramente establecido con los valores; me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, jurídico, las

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

Conclusiones y Recomendaciones, de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, apruebe en primer debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza N° M-036-VZC, que determina los Aranceles del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, contenida en el Código Municipal Libro I, Título V, Empresas Municipales, Subtítulo V, Empresa Pública Municipal, Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, capítulo VIII aranceles del Registro de la Propiedad, además que en la referida ordenanza se incorpore un Considerando más que diga: Que la Ordenanza que Determina los Aranceles del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, fue aprobada por el Concejo Municipal, en sesiones celebradas el 26 y 28 de noviembre del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 144, el Lunes 16 de diciembre de 2013. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción planteada, apoyada por la compañera Macarena Jiménez y la compañera Gloria Garófalo, al tratarse de Ordenanza, en el orden parlamentario, así mismo señor Secretario, sírvase tomar votación Nominal.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, nuevamente reiterando los saludos a cada uno de las personas presentes, de igual manera a los Dirigentes de Las Delicias, bienvenidos a los ciudadanos de igual manera, a los compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, a los Funcionarios que están siempre pendientes de las actividades que nosotros realizamos como Concejales; señor Alcalde, señor Secretario, en sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, la Dirección de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, fue conocida y aprobada; de igual manera, la Comisión de Planificación y Presupuesto, de Legislación, en sus conclusiones y recomendaciones, igual fue conocida y debatida esta reforma a la ordenanza; de igual manera con fecha 11 de diciembre del 2019, se obtuvo el informe técnico financiero de la Gerenta General de la Ing. Laura Salgado Córdova, cumpliendo con los artículos 33, inciso segundo de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y el Art. 31, inciso segundo del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, donde señala de los aranceles, esta reforma se ha realizado con base de un estudio técnico, jurídico, económico; por eso señor Alcalde, mi voto es a favor de la moción presentada por la Dra. Norma Ludeña. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, acogiendo los informes que se los ha presentado, al igual que la Resolución del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad, el informe Jurídico, el informe Técnico, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción presentada por la compañera Concejala Norma Ludeña. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, acogiendo los informes jurídicos y técnicos, mi voto a favor. (+5)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, acogiendo los informes técnicos y jurídicos y dándonos cuenta que esto va por el bienestar de la ciudadanía del cantón Santo Domingo, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, ausente. 1 USENTE.

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, esta reforma se realiza con base a un estudio técnico, jurídico y económico, en virtud que es necesario realizar cambios, en beneficio a la colectividad e institución, por ello es necesario crear nuevos aranceles lo que implica más trabajo, mismo que debe ser demostrado con calidad, calidez y eficiencia, debido que en la actualidad, esto realmente no está establecido dentro de dicha ordenanza, por estos motivos y muchos más, en favor a la ciudadanía, mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, ratifico la necesidad de que el Gobierno Municipal, debe seguir asumiendo ese rol de estado moderno y ser eficiente en la atención a la ciudadanía, proponente, a favor. (+9)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, ausente. 2 AUSENTES.

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, nuevamente mi saludo cordial a la ciudadanía de Santo Domingo, a los medios de comunicación aquí presentes, las empresas públicas municipales deben estar siempre a la altura y al servicios de las y los ciudadanos; acogiendo los informes técnicos y jurídicos, y a este se suma también el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y de Legislación, mi voto es a favor. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, por la eficiencia y la modernización de nuestras empresas que están al servicio de la comunidad de nuestro cantón, a favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce (12) votos a favor y dos (2) votos ausentes, ha sido apoyado el punto, y en primer debate la reforma a la Ordenanza que determina los Aranceles del Registro de la Propiedad.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-053-2020-01-06-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos ausentes, acogiendo los informes técnicos, jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones, de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APROBAR en primer debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza N° M-036-VZC, que determina los Aranceles del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, contenida en el Código Municipal Libro I, Título V, Empresas Municipales, Subtítulo V, Empresa Pública Municipal, Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, capítulo VIII

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

aranceles del Registro de la Propiedad; además que en la referida ordenanza se incorpore un Considerando más que diga: Que la Ordenanza que Determina los Aranceles del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, fue aprobada por el Concejo Municipal, en sesiones celebradas el 26 y 28 de noviembre del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 144, el Lunes 16 de diciembre de 2013.

ALCALDE. Queda aprobado en primer debate, continúe señor Secretario.

5.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. En asuntos varios, tiene la palabra la compañera Concejal Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, en vista que nuestra compañera Concejal Clara Hinojosa, en su estado de salud por mantenerse embarazada, lastimosamente ha tenido un quebrando de su salud y es por ello que nos ha comunicado que se haga una reconsideración de la licencia que ella solicitó en la Sesión Anterior; por ello, mociono que este Concejo Municipal, reconsidere la licencia concedida a la señora Concejala MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, desde el 7 al 10 de enero del 2020, en la sesión del 2 de enero de 2020, en el sentido que la licencia se la conceda desde el 7 al 27 de enero del 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en virtud de encontrarse delicada de salud.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, el compañero Concejal Francisco, ha solicitado que se le reconsidere la petición anterior y se le dé por tres semanas, está ya el oficio aquí señor Secretario, dé lectura la parte pertinente, por favor.

SECRETARIO. Dice lo siguiente señor Alcalde: "Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, no sin antes desearle éxitos en sus actividades laborales en beneficio del Cantón Santo Domingo; y, manifiesto lo siguiente: En mi calidad de Concejala del Cantón Santo Domingo, y acorde a lo previsto en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), le solicito de la manera más comedida se sirva poner en conocimiento del Concejo Municipal en el punto del orden del día, varios, para la sesión ordinaria del día lunes 06 de enero de 2019, el certificado médico con el eco que adjunto, en razón de encontrarme con un hematoma en el útero, por mi estado de embarazo, siendo necesario reposo absoluto, por el lapso de tres semanas. Con tales antecedentes, el Concejo Municipal dejando sin efecto la licencia con cargo a vacaciones que solicité desde el 07 al 10 de enero del 2020, me autorizará una nueva licencia por enfermedad; hecho lo cual entrará en funcionamiento mi Concejal Alterno Ing. Dayan Chávez, debiendo para tal efecto notificarle con este particular". Atentamente.- f) MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, CONCEJALA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Gracias señor Secretario, estamos atendiendo esta petición, está planteada una moción, de tres semanas que va desde el 7 al 27 de enero, está apoyado, señor Secretario someta a votación Ordinaria.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 06 DE ENERO DE 2020**

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales, señor Alcalde, sus votos levantando la mano, a la moción planteada por la Concejala Macarena Jiménez.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción planteada por la Concejala Macarena Jiménez.

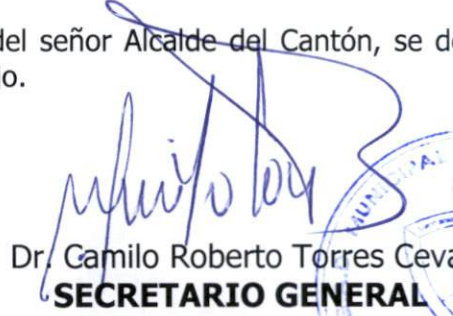
RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-053-2020-01-06-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, RECONSIDERAR la licencia concedida a la señora Concejala MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, en la sesión del 2 de enero de 2020, desde el 7 al 10 de enero del 2020, en el sentido que la licencia se le conceda desde el 07 al 27 de enero del 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en virtud de encontrarse delicada de salud.

ALCALDE. Es justo atender estas peticiones, pues todos no somos de acero, algún rato nos enfermamos o cualquier emergencia, hay que esperar una pronta recuperación de nuestra compañera; y señor Secretario, sírvase el día de hoy convocar al Ing. Dayan Chávez, que es el Concejál Alterno, para que actúe ya a partir del día de mañana en los trabajo que las comisiones y el Concejo Municipal, tienen, estoy pendiente de que por favor, todos los planos que tienen que ser revisados en especial de este sector de la Santa Martha, que falta y que está en las respectivas comisiones, por favor le den el tratamiento; la Santa Martha es tan antigua, con los problemas y también que necesitamos nosotros dale el trabamiento, entonces sí les pido a las comisiones para poder ir legalizando la tierra, por favor darle el tratamiento, yo sé que esta semana de pronto ya vamos a poder encaminar para que el Concejo urgentemente pueda viabilizar y nuestra gente tenga el título de propiedad que es la garantía de su patrimonio de la familia. Muchas gracias compañeros, se clausura la sesión.

SECRETARIO. Siendo las 11h41 por disposición del señor Alcalde del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**